

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CISA SA, CESIONARIO (GEORGE ALBERTO
DACCARETT GHIA)
DDO: JESUS POLANCO & CIA S EN C.
RADICACION: 080001310300120020029200

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas adicionales en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO: RADICADO: 080001310300120020029200.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO FAVOR

DEMANDADO.

COSTAS SEGUNDA INSTANCIA \$1.160.000,00(nulidad después de
FAVOR DEMANDANTE sentencia)

PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL

COSTAS EX PREVIAS

GASTOS DE NOTIFICACION

COSTAS NULIDAD

GASTOS DE REGISTRO

GASTOS DE COPIAS PERICIA

HONORARIOS CURADOR

HONORARIOS SECUESTRE

GASTOS DE POLIZA

HONORARIOS PERITO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$1.160.000,00

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$1.160.000,00).

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CISA SA, CESIONARIO (GEORGE ALBERTO
DACCARETT GHIA)
DDO: JESUS POLANCO & CIA S EN C.
RADICACION: 080001310300120020029200

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACION DE COSTAS: RADICADO:
080001310300120020029200. para informarle está pendiente aprobar la liquidación
adicional de costas en este asunto.

Barranquilla 06 de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Secretario.

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, SEIS (06) DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación adicional de
costas fijadas por la secretaria del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: UN
MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$1.160.000,00). a cargo de la parte
demandada y a favor de la parte demandante

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.